

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ☞ ☞
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

## CANCIONES ESCOLARES

LETRA DE		MÚSICA DE
EZEQUIEL SOLANA		FELIPE L. COLMENAR

EJEMPLAR, EN RUSTICA, 3,00 PESETAS

## LECTURAS PATRIOTICAS

# LA PATRIA ESPAÑOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER  
EN EL CORAZON DE LOS NINOS EL SENTIMIENTO PATRIO

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

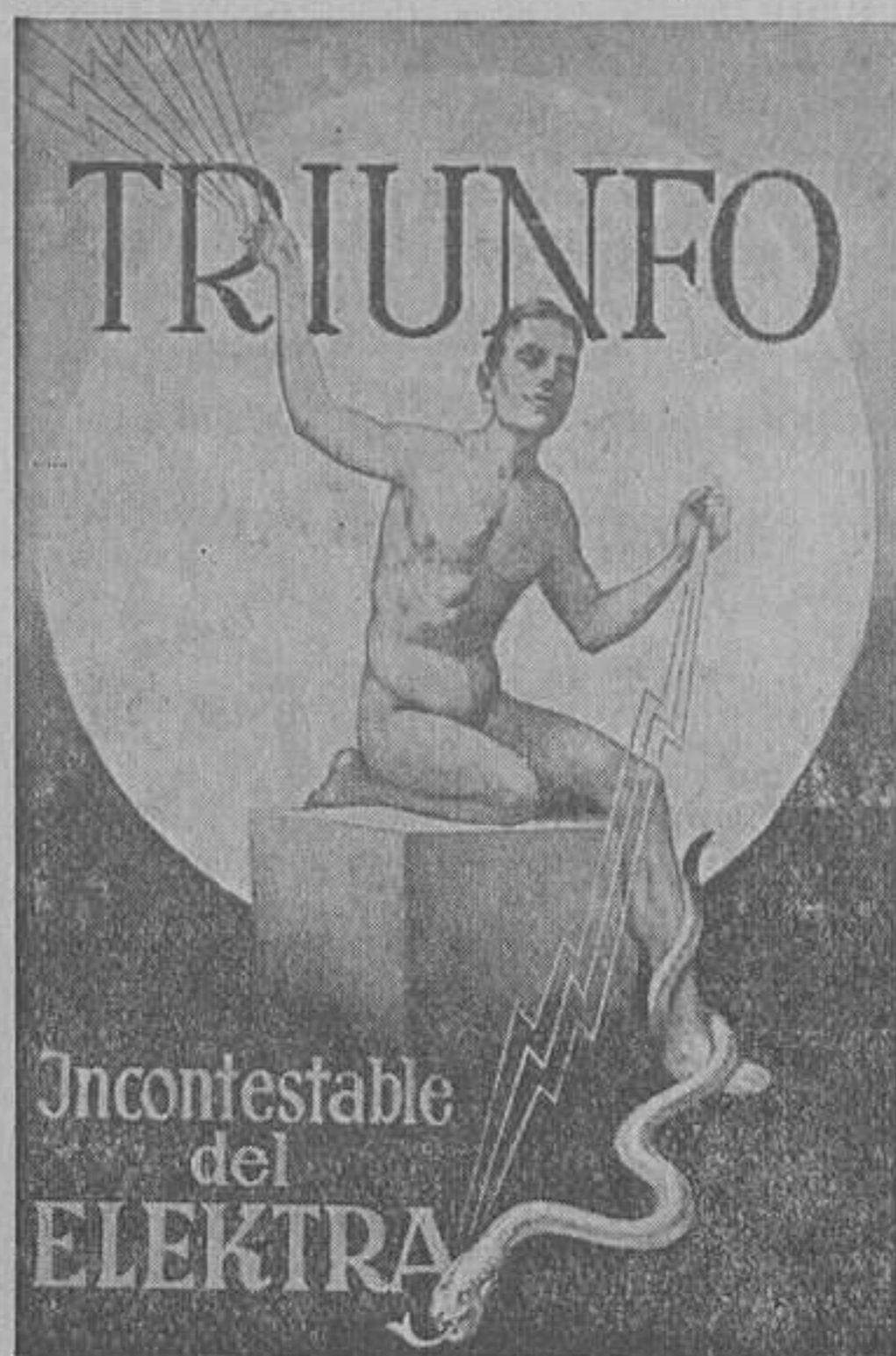
MAESTRO, NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS**

## AGOTAMIENTO CEREBRAL

*Neurastenia. Debilidad sexual. Estreñimiento. Artritis. Reúma. Gota. Raquitismo, Tuberculosis. Parálisis, etc.*



**Su cura rápida y permanente por el  
ULTRA-VIOLETA**

**Su modo** de obrar, natural por excelencia, inocuo en absoluto, como CREADOR VERDADERO DE VIDA, su poder curativo, el más poderoso que la ciencia conoce, la comodidad de saturar todo el organismo con energías de modo infalible, de comprobación exacta, y producir verdaderas resurrecciones, lo explican prestigiosas figuras en BIOLOGIA y FISIATRIA, alemanes, en folleto que se remite contra envío de 50 céntimos en sellos a la

DELEGACION DEL DR. STEIN

Villa Rosario. CALDAS DE MALAYELLA (Provincia de Gerona)

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**— Dejamos hoy otros asuntos de actualidad para volver sobre éste, que constituye la preocupación de unos millares de Maestros y Maestras. Lo peor es que tenemos que comenzar como acabábamos hace días: no hay nada nuevo; seguimos esperando la publicación de los nombramientos provisionales de octubre y de noviembre, tantas veces prometidos y tan impacientemente esperados; seguimos esperando la resolución de reclamaciones de los nombramientos ya publicados con carácter provisional, para que tengan carácter definitivo; seguimos esperando y, a la vez, perdiendo las esperanzas de que estos retrasos tengan remedio...

—Se han producido ciertas alarmas ante la extensión que, en la práctica, va teniendo la aplicación de la Real orden de 27 de abril pasado sobre consortes. Se está viendo ahora que los matrimonios de Maestras, con quienes ostentan la cualidad de funcionarios, son muy numerosos, y que permiten saltos de pueblos insignificantes hasta las grandes capitales, sin excluir Madrid. Quizá este asunto no sea extraño a algunos retrasos. De esperar es una solución equitativa que armonice los intereses encontrados.

—Las oposiciones libres están en marcha en casi toda la Península. Como se trata, en la generalidad de los casos, de Maestros y Maestras que no tienen plaza, no se ha dictado orden concediendo permiso colectivo o general a todos los que demuestren ser aspirantes, olvidando que hay bastantes del segundo Escalafón, y no pocos que tienen o desempeñan ahora interinidades, y que la necesitaban. De todas suertes, se han despachado con rapidez, esta vez, los permisos pedidos, y los que no lo han hecho pueden usar del precepto del Estatuto que les autoriza para ausentarse por cinco días, como máximo. Los ejercicios escritos sólo duran dos, y para los demás habrá que hacer otro viaje.

Para mayor tranquilidad de los interesados y para que se conozca el espíritu que reina en la Dirección de Primera enseñanza de dar todas las necesarias facilidades, copiamos lo siguiente, que se ha publicado en el *Boletín Oficial de Coruña*:

«La Dirección general de Primera ense-

nanza en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

Contesto su telegrama en que pregunta si para próximas oposiciones libres los Maestros propietarios e interinos tienen que solicitar permiso y manifiéstole que se considere concediendo por la convocatoria.»

Es lo procedente y lo que habría convenido decir públicamente en la *Gaceta* de una manera general; con ello se habría evitado zozobra de opositores y el trabajo de conceder permisos particulares.

—Nos llaman la atención algunos suscriptores sobre lo que ocurrirá si en algún Tribunal, por enfermedad o por defunción u otras causas, deja de asistir alguno de los vocales.

Es evidente que, al faltar los puntos de éste, los opositores quedarán, para la suma final, en condiciones de inferioridad.

El caso es notorio, pero no dudamos que, si se presenta, tendrá una solución equitativa, que podría ser aumentar el número de puntos en una cuarta parte, si faltaba un Juez, o en los dos tercios si llegaban a faltar dos.

Estas complicaciones y otras, vienen de haber dispuesto que las Escuelas Normales adjudiquen puntos, en vez de hacer una selección para un número de aspirantes proporcional a las plazas anunciadas y a los que se presentaban en cada provincia.



**Elección de Habilitado.**—El *Boletín Oficial* del día 8 publica la convocatoria para elección del cargo de Habilitado de los Maestros nacionales de los partidos de Colmenar Viejo, Getafe, San Lorenzo de El Escorial y Torrelaguna, para el domingo 24 del mes actual.



**Salobral (Albacete).**—Nuestro compañero D. Alberto Garrido ha adquirido un aparato de proyecciones con un gran repertorio de películas, para auxiliarse en las veladas que bisemanalmente celebra en las clases de adultos.

También ha distribuido entre los vecinos de aquella localidad una importante partida de plantones de morera, que el Gobierno le concedió a su instancia.

Tan entusiasta Maestro es muy felicitado por su intensa labor profesional.

**Preguntas difíciles.**—Entiéndase bien; difíciles de «contestar», son todas aquellas referentes al tiempo que tardarán en resolverse tales o cuales cosas. Ejemplo: ¿Cuánto tiempo se tardará en conceder una licencia, o una permuta, o una Escuela nueva que ha sido solicitada con todos los requisitos cumplidos? A este tenor recibimos todos los días preguntas, y nos vemos confusos para contestar. Hay licencias que se conceden a los pocos días, y otras, como hay casos, que llegan al solicitante cuando ya curó de la enfermedad. El ejemplo es bien reciente y oficial, cuando hace poco se han concedido sustituciones solicitadas antes de julio de 1927. De nada que se relacione con el tiempo se pueden ahora hacer previsiones un poco fundadas. Por eso hacemos constar estas circunstancias como explicación de las imprecisiones y vaguedades con que muchas veces tenemos que contestar cuando llegan esas preguntas.



**Mutualidad escolar «Carmen Teresa».**—Funciona en Ubeda (Jaén), y en la Escuela que dirige doña Carmen Alcubilla Martínez.

Esta Mutualidad fué fundada en 1921; celebra cada año una función religiosa y comunión general por los mutualistas fallecidos; ha fundado un Roperero, que tiene por fin premiar a los mutualistas que mejor practican la virtud del ahorro; ha creado una Biblioteca circulante, y contribuye con un donativo mensual de cinco céntimos por cada mutualista para las Misiones de Asia.

Al terminar el año último, el número de mutualistas ascendía a 192, y los fondos recogidos a 8.954,97 pesetas.

Las prendas repartidas por el Roperero, desde su fundación, han sido 962; los libros de la Biblioteca ascienden a 220 volúmenes.



**De Salobral (Albacete).**—A su tiempo nos ocupamos de la brillantez que reviste la Fiesta de la Raza que anualmente celebra, en su Escuela de niños, nuestro compañero D. Alberto Garrido, de Salobral (Albacete), al frente de la Mutualidad escolar «Aurora».

La Diputación provincial de Albacete felicitó, en términos entusiásticos, a tan distinguido Maestro, y ahora le ha concedido una subvención de 50 pesetas para ampliación de la obra de cultura que viene desarrollando en aquella localidad.

Con motivo de la Fiesta de la Raza ha

editado un magnífico folleto, con firmas prestigiosas, dedicando ejemplares a Su Majestad el Rey (q. D. g.), Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, y aunque todos los Centros han felicitado a nuestro entusiasta compañero, en términos muy elogiosos, la carta del Mayor-domo Mayor de Palacio, escrita por mandato del Rey, aplaude las iniciativas del señor Garrido, y agradece que en estos actos culturales se ensalce el nombre de la Patria y del Rey y se envíen a Palacio estos delicados presentes, que nuestro Augusto Monarca aprecia mucho y que prueban la labor cultural de los Maestros españoles.



**Agradecimiento.**—Aprovechando los días de fiesta del Carnaval, sin más ánimo que el de buscar un descanso, nuestros amigos los Sres. Ascarza y Solana han realizado una breve excursión por Andalucía.

Aunque a nadie dieron noticia del viaje, su presencia en Huelva, Sevilla, etc., fué descubierta, y han recibido muestras de amistad y atenciones que agradecen de todo corazón, muy especialmente a los señores Buendía, Pontones, Lazo Real, Osorno, Pérez Rozas y otros, de Huelva; a los señores Cruz, Talavera, Heras, Escobar, Siles, Zaragoza y otros, en Sevilla, etc.

Además de las poblaciones citadas han estado en la Rábida, Alcalá de Guadaíra y otras, y vienen admirados del desarrollo extraordinario que van tomando dichas poblaciones y, sobre todo, del esfuerzo colosal de Sevilla para su Exposición, que seguramente llamará la atención de cuantos la visiten, y sobre todo de los extranjeros.

Nuestros compañeros reiteran a todos su agradecimiento por las delicadas atenciones que han tenido para ellos.

#### IMPORTANTE

Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes de febrero, lo más tarde. En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso a cuantos no tengan abonada la suscripción por adelantado.

# ASOCIACIONES

**Alava.**—*Asamblea que en Vitoria ha celebrado la Confederación Nacional de Maestros.*

Acuerdos tomados por unanimidad:

1.º Queda aprobada la actuación del Delegado provincial, concediéndole un expreso voto de gracias por los acertados trabajos que secreta y públicamente ha realizado en favor de todo el Magisterio; pero, sobre todo, por los ancianos que se encuentran en el segundo Escalafón.

2.º Elevar nuestra humilde y sincera felicitación al Gobierno, principalmente al señor Ministro de Instrucción pública, por haber concedido ascensos a 2.000 compañeros del segundo Escalafón, suplicando se siga a mayor velocidad el justo camino emprendido, a fin de que en breve plazo no haya Maestros con sueldo inferior al de 3.000 pesetas.

3.º Inmediata unificación de Escalafones, con iguales derechos económicos y con ascensos por períodos fijos; mas si esa ansiada unificación no pudiera venir sin exigir prueba alguna a Maestro alguno, como solamente así lo desea la casi totalidad de cuantos compañeros integran el segundo Escalafón, se procederá rápidamente a establecer una escala de sueldos en el mismo hasta la máxima categoría de 6.000 pesetas, ya que, en la actualidad, ni es Escalafón, ni cosa que le parezca.

4.º Si el Gobierno opta por establecer categorías en el segundo Escalafón, por creer que eso es lo justo y razonable, sería conveniente el que se creara el Cuerpo de Maestros rurales, dando entrada en el mismo a cuantos Maestros hayan prestado servicios interinamente y a cuantos en lo sucesivo quieran ingresar por ese procedimiento.

5.º Supresión de toda clase de oposiciones en el Magisterio, por opinar son antipedagógicas y redundan en perjuicio de la enseñanza. En vez de esos ejercicios, que en otras naciones no se practican, por quizá opinar se prestan a mil composendas y no ser provechosos, se establecerán cursos de perfeccionamiento y cuantos actos prácticos sean necesarios para aumentar la capacidad pedagógica de todo Maestro y la educación y cultura de los ciudadanos de nuestra muy amada Patria.

6.º Se concede un expreso voto de gracias a las Srtas. Cuesta y Maeztu, por su des-

interesada intervención en la Asamblea Consultiva en favor de los Maestros del segundo Escalafón, principalmente por los que, llevando treinta, cuarenta y más años de servicios vienen cobrando los mezquinos sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas.

7.º Todo Maestro podrá trasladarse al llevar dos años en una Escuela, siendo la primera preferencia, el mejor número que se tenga en respectivo Escalafón.

8.º Reconocimiento de los derechos que para la jubilación concedía la anterior legislación a los Maestros ingresados antes del año 1920, así como también los derechos que una vez fallecidos pudieran corresponder a sus viudas y huérfanos.

9.º Derecho a pensión de los esposos de Maestras y de las hermanas solteras de los Maestros que fallezcan en el mismo estado.

10. Elevación al sueldo de 1.000 pesetas a todos los Maestros jubilados, viudas y huérfanos que cobran menor cantidad.

11. Los consortes quedarán sujetos, para el traslado, a las mismas condiciones que sus restantes compañeros, concediéndoles el derecho a poder permutar cuando y con la población que quieran.

12. Alava no respetará acuerdo alguno que pueda redundar en perjuicio de tercero, así como tampoco acuerdos que para la elección de cargos vayan en contra del Reglamento.

13. La Asamblea ha visto con agrado el que el Tribunal de Derecho haya absuelto al querido y honorable compañero señor Etayo, Maestro de Villafranca.

14. Ver con agrado la curación del Secretario, Sr. Castilforte, habiendo sentido mucho esta Delegación el que por tal causa no pudiera asistir a la última Asamblea celebrada en Madrid.

15. Quedar enterados de la carta que el Sr. Azpeurrutia dirigió al Delegado provincial, manifestándole que ese asunto podrá ser resuelto en Asamblea que la Confederación celebre en Madrid.

16. Alava, que con gran orgullo puede decir que es la Covadonga de nuestra Asociación, concede un digno voto de gracias al redactor de *La Nación* que invitó a tener una corta conferencia a nuestro sincero Delegado provincial.

17. Se concede un expreso voto de

gracias al Subdelegado provincial, al Delegado del partido de Vitoria y al Subdelegado del mismo, por la acertadísima y valiente defensa que en tiempo oportuno hicieran de la digna persona de nuestro Delegado provincial y de la Asociación.

18. Son nombrados Subdelegados y Delegados de partido los mismos que en la actualidad los desempeñan.

19. El Delegado provincial dió lectura minuciosa a las cuentas y la Asamblea las dejó aprobadas en todas sus partes.

20. Se faculta a los Delegados y Subdelegados presentes al acto para que en nombre de todos firmen los anotados acuerdos.

El Delegado provincial, *Raimundo Martínez Turumbay*.—El Delegado del partido, *Ovidio Pereda*.—El Subdelegado provincial, *Lázaro Zaldivar*.—El Subdelegado del partido, *Eduardo Urturi*.



**Delegación de Gerona.**—Previamente convocados por el Delegado provincial, D. Juan Rodá Cabanach, se reunieron los confederados, el día 10 del actual, en la Escuela Normal de Maestros, de Gerona, y tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Designar, en virtud de los boletines de votación recibidos y entregados por los presentes, para Subdelegado provincial a D. Juan Gomis, y para Subdelegados de partido, a D. José Bertránz, Gerona; D. Ignacio Bassechas, Figueras; D. Emilio Isern, Puigcerdá; D. Agustín Prat, La Bisbal; doña Teresa Solá, Santa Coloma, y D. José Culubret, Olot.

2.º Aprobación de cuentas presentadas por los Delegados.

3.º Mandar a la Familia Real un telegrama de pésame por la muerte de la Reina Doña María Cristina.

4.º Dar las gracias a los Habilitados por coadyuvar al cobro de cuotas y pedir a los que dan subvención a la Nacional que la repartan equitativamente entre la Asociación de partido de la misma y la Delegación, también de partido, de la Confederación Nacional de Maestros.

5.º Pedir al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial se interese en la implantación de premios al mérito y a la constancia para los Maestros de la provincia, con las cantidades sobrantes del Escalafón provincial, y darle las más expresivas gracias por las continuas muestras que viene dando en favor del Magisterio y de la enseñanza.

**Confederación Nacional de Maestros.**—Se ha elevado al Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia, en la cual se pide:

a) Que se sirva declarar en documento público si se va a la unificación de los actuales Escalafones del Magisterio primario español o a dar perpetuidad al segundo.

b) Que en el caso de que el criterio de V. E. sea el de unificar los Escalafones, para que sólo haya una clase de Maestros, con iguales deberes y derechos, se sirva empezar esa unificación pasando al primero a todos los «veteranos» que en el segundo tienen tres mil pesetas de sueldo o que en lo sucesivo lo alcancen; y

c) Que las vacantes de tres mil pesetas que luego produzcan esos Maestros, una vez pasados al primer Escalafón y en el mismo, por jubilación o fallecimiento (bajas naturales), se reserven a los compañeros del segundo Escalafón, ya que ese es el espíritu de lo legislado como medio de llegar a tres mil pesetas todos aquellos que no las tienen aún, iniciándose, al mismo tiempo, la incorporación paulatina de uno a otro Escalafón, de no ser posible de una vez, como se tiene solicitado.»



**Socorros mutuos de la Nacional.**

Se ruega a los socorristas de la provincia de Madrid que no estén al corriente del pago de sus cuentas, que lo hagan en el más breve plazo, ya por medio de sus Habilitados o en el domicilio del representante D. Félix Arranz Posadas, calle de San Cosme, números 22 al 26, principal, Madrid. Dicho señor estará a disposición de los señores socorristas, en su domicilio citado, de doce a dos, la primera decena de cada mes.



**Barco de Avila.**—Por la presente se convoca a todos los Maestros asociados del partido a sesión general extraordinaria, para el día 11 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para tratar asuntos urgentes y de gran interés para la clase, por lo que se ruega la puntual asistencia,

Si no se reuniera número suficiente a la hora señalada, se celebrará sesión, en segunda convocatoria a las doce del mismo día, y al compañero que por alguna causa no pueda asistir, se le suplica que delegue, mediante oficio, en otro Maestro asociado.

Barco de Avila, 12 de febrero de 1929.—  
El Secretario, *Jacinto Pérez*.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Velada teatral.** — En Cardoso de la Sierra (Guadalajara), y bajo la dirección de la Profesora doña Concepción García, se puso en escena el juguete cómico titulado «La tía Lechuza», representado por las alumnas Conchita y Encarnación Ramos, Castora y Anaclea Arribas, Faustina Merino, Sofía Arriaza, Jenara Barlaf, Felipa Vicioso y Restituta Fernández.

«Los dos gitanos», por la niña Conchita y Encarnación Ramos.

Y, últimamente, el morólogo titulado «El inglés», por la monísima niña Lolita Barbero. Durante los intermedios interpretó escogidas piezas musicales el violinista y Maestro nacional de dicho pueblo, D. Daniel Ruiz Pasquet.

La concurrencia fué muy numerosa, y al final fué llamada a escena la Directora, doña Concepción y su hija Conchita y el violinista mencionado.

En resumen: una velada agradable, cuyos beneficios han sido destinados para la adquisición de una vitrina escolar. Las pequeñas actrices fueron obsequiadas por el Ayuntamiento con una espléndida merienda. Nuestra enhorabuena para la mencionada iniciadora de dicha velada:

JOSÉ R. SANCHEZ MORA



**Sobre las Juntas locales.**—Nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro*, recogiendo modestas observaciones expuestas en esta Sección, por uno de nuestros colaboradores, escribe un nuevo artículo en defensa de las Juntas locales, cuya idea aparece condensada en los párrafos siguientes, que son los últimos del citado artículo:

«Pero esa prevención (alude a la de algunas Juntas locales respecto del Maestro) se traduce en franca adhesión y simpatía cuando un Profesor discreto quiere llevar su labor por cauces claros y limpios. Esto es lo que hemos podido apreciar, en general, en nuestra vida profesional. Y entonces las Juntas locales, y el pueblo entero, participan del triunfo de la Escuela, y se entregan a ella, porque en ella adivinan el bálsamo de su regeneración y el agua viva de la cultura de sus hijos que formará un escalón más avanzado en el camino del verdadero progreso.»

Pero, además, las Juntas locales, si tienen un círculo de acción alrededor de la Escuela, como verdaderas Juntas patronales, que han de velar porque todo en ella sea ponderado y eficaz, dentro de los principios de una moral sana y de una Pedagogía equilibrada, son verdaderos auxiliares de esa Inspección técnica diligente, que defiende nuestro contradictor y con la que estamos conformes en absoluto, y es esta Inspección la que posee medios para que la labor de las Juntas responda a los fines para los cuales les dió vida el legislador. Y si los tiene suficientes, con dárselos basta.

Terminamos por donde comenzamos. El niño tiene un derecho preferente sobre cualquier otro que pudiera alegarse, y los padres (o la familia), en su nombre, tienen otro derivado de la ley natural. Y mientras no se demuestre lo contrario seremos partidarios de las Juntas locales, con todos los requisitos y garantías que se deseen; pero con intervención directa en la Escuela, en lo que es peculiar de su función, porque vemos en ellas, no sólo los puntos negros de las pasiones, de los resquemores y de los recelos, sino la luz clara del faro que ilumina el puerto de salvación de nuestros hijos, siempre expuestos, según frase política del excelentísimo señor Presidente del Consejo, a que un Profesor, pedante o estragado, lleve el pesimismo o ideas falsas e inadecuadas a su edad a los cerebros tiernos e indefensos de los niños.

CLETO ROJO PEREZ.»



**¡Justicia!** — Pocos meses faltan para cumplir los tres años que terminamos nuestras oposiciones. Si realmente éstas tienen por objeto hacer una selección entre los capacitados para regentar una Escuela, bien creo que al cabo de tanto tiempo se nos puede hasta olvidar lo que en otro tiempo teníamos presente. Si, por el contrario, su fin es dar largas, a fin de que los que nos honramos con el título de Maestro nos convenzamos de nuestra sincera vocación, creo que cumplen maravillosamente su misión.

Ya que estamos regentando una Escuela, no harían nada de más con asignarnos el sueldo que creíamos haber ganado y concedernos las ventajas que tienen las de los primeros números de la lista.

Por lo pronto, ya nos han impedido aspirar a Secciones de graduadas, y pronto nos faltarán años de servicios en propiedad para las oposiciones restringidas.

Mientras llegan los esperados nombramientos, me atrevo a rogar a quien corresponda piense un momento en nuestra situación, y seguramente su conciencia les dictará lo que han de hacer.

No es una caridad lo que pedimos, sino un poco de justicia y otro poco de buena voluntad.

M. G.

Opositora de las del 1925



**La incompatibilidad de los Maestros para los cargos municipales.**—El diario *La Zarpa*, de Orense, en un artículo dedicado a este asunto, dice:

«En el artículo primero de la Real orden de 18 diciembre último, dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se expresa bien claramente, tratando de los funcionarios públicos en general, que éstos sólo podrán desempeñar cargos concejiles, siempre que las obligaciones que van anejas a su condición de tales funcionarios sean *perfectamente compatibles* con las que exigen los menesteres municipales, y que los deberes de funcionario se *considerarán como preferentes* a los que imponen los servicios de representación popular.

Y, claro está, que no puede haber esa compatibilidad ni esa preferencia por la función del Magisterio en los casos de ser alcaldes, como en esta provincia venía ocurriendo, Maestros cuyas Escuelas radican a bastante distancia de la cabeza del Municipio—a veces diez kilómetros—; esto aparte de que, estando dispuesto que las sesiones de la Permanente, o del Pleno, se celebren en días no festivos, o de clase, se restan horas indebidamente al tiempo que es obligatorio dedicar a la enseñanza.

Bastarían, pues, las consideraciones antedichas para dar por descontada la evidente incompatibilidad entre el ejercicio del Magisterio y el de alcalde o concejal de la Permanente. Bien que, por circunstancias especiales, hubiese sido acuerdo aceptable, en alguna ocasión, el no tener en cuenta esa incompatibilidad; mas nunca en el grado realmente extraordinario a que aquí hablamos llegado.

No pretendemos apurar el argumento en corroboración de que a los Maestros no se les debe llevar a los Ayuntamientos. La ma-

teria se presta a largas disquisiciones. Pero no hemos de concluir sin apuntar el hecho, harto elocuente a favor nuestro, de que, siendo los alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza, y hallándose encomendados a estas entidades múltiples servicios relacionados con la Escuela nacional, ¿cómo un alcalde, que a la vez fuese Maestro, podría cumplirlos?»



**Fiesta escolar.**—En San Miguel de Luena (Santander), se ha celebrado una simpática fiesta, organizada por el culto Maestro, D. Bonifacio Alamo, para la plantación de numerosas moreras, concedidas por la Comisaría de la Seda. El Maestro explicó, con elocuencia y con datos numerosos, las ventajas de la industria de la seda y la manera de criar el gusano; se procedió a la plantación, con gran alegría, y con la concurrencia y aplauso del pueblo. Merece el citado Maestro los aplausos que ha recibido.



**Paradojas inexplicables.**—En el Ejército se exigen pruebas de aptitud y más amplios conocimientos de técnica militar a medida que es también mayor la complicación de las unidades de mando, porque es lógico y evidente que entraña más dificultades prácticas, y exige mayor suma de conocimientos, el manejo instructivo de un regimiento que el de una compañía, y el de ésta más que el de una sola sección.

Pero, ¿no ocurre lo mismo en el terreno pedagógico y escolar? ¿Acaso no se encuentran muchos más obstáculos en la dirección, educación e instrucción de una Escuela unitaria, de múltiples Secciones, máxime en muchos pueblos rurales, faltos del material moderno necesario, con ambiente hostil no pocas veces, y en locales estrechos, lóbregos y mezquinos?...

Pues, si esto es tan evidente, no me parece lógico, justo ni razonable, el que tengan que volver a opositar, para regentar una Sección de graduada, los Maestros que satisfactoriamente han sabido dirigir varias juntas, de abigarrado nivel cultural y educativo, derrochando y agotando energías para desarrollar los variados programas, adaptarlos y hacerlos compatibles en su enseñanza con el horario y el trabajo recíproco de las variadas Secciones, a fin de poder multiplicar su personalidad al frente de cada una el mayor tiempo posible.

T. TEJERINA



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### P. Reclamaciones ante los Gobernadores.

¿Qué documentos pueden presentarse, redactados en papel simple, en el Negociado de Reclamaciones de los Gobernadores civiles?—A. M.

R. La Real orden de 23 de marzo último dice lo siguiente:

«S. M. el Rey se ha dignado disponer que las reclamaciones que por escrito se formulen en el Negociado de Reclamaciones de los Gobiernos civiles, al amparo de los preceptos de la Real orden de 9 de diciembre próximo pasado, pueden hacerse en papel simple, sin perjuicio de que aquellas otras que sean base de expedientes gubernativos que afecten directamente al interesado que las promueva, se reintegren después con arreglo al número 3.º del artículo 39 de la vigente ley del Timbre, quedando así ampliada la repetida Real orden de 9 de diciembre último.»

La exención de timbre afecta, por consiguiente, a todo lo que sea propio de esos Negociados de Reclamaciones. Hay que acudir, para formar juicio, a la Real orden de 9 de diciembre de 1927, que estableció los Registros de Reclamaciones a cargo de un delegado gubernativo, que dice:

«2.º Este Negociado se encargará, dos días a la semana, de recibir las reclamaciones ciudadanas que se presenten y se refieran, de alguna manera, a los servicios que el Estado, la provincia, el Municipio y, en general, todos los organismos oficiales y públicos deben a los ciudadanos, y después de registradas, las encauzará, orientando a los reclamantes con los asesoramientos precisos para que acudan y las formalicen en los centros u oficinas competentes, o dará de ellas cuenta a los Gobernadores cuando por la importancia del asunto, lo flagrante que resulte el desconocimiento del derecho del reclamante, o la complicación del caso que se le someta, crean que debe conocerlas desde luego aquél.»

Estos son los textos vigentes que contestan a la pregunta de nuestro compañero. Se

puede reclamar, en queja, en denuncia, en instancia, sin usar papel de 1,20 pesetas, sobre los servicios del Estado, la provincia o el Municipio, sin perjuicio de que, si la denuncia se toma como base para un expediente gubernativo, se reintegre después.

P.—Física.—Estudié en la Física que la presión atmosférica se medía y se expresaba en milímetros de mercurio; ahora veo esa presión expresada en «milibares». ¿Puede algún lector explicarme qué significa esa unidad?—65.

R.—Vamos a complacer al compañero comunicante. Usted, que ha estudiado Física, según revela su pregunta, sabe de sobra que la presión atmosférica se mide en milímetros y que la presión normal de 760 milímetros de mercurio es equivalente a una atmósfera.

Después, la unidad «atmósfera» ha sido aplicada, por extensión, a medir distintas presiones, especialmente las de gases encerrados, y así se habla de motores o de recintos o de vasijas que resisten dos, tres atmósferas, etc., etc.

Ahora bien: los 760 milímetros de mercurio equivalen a poco más de un kilogramo de presión.

Había interés en unificar las medidas, llevándolas, en lo posible, al sistema métrico, y se ha acordado expresar la presión en una nueva unidad, equivalente a los 750 milímetros antiguos, y se le llama *bare* o *bar*, para relacionarlo con el barómetro. Hay, pues, la equivalencia fundamental de 1.000 milibares, equivalente a 750 milímetros, y la reducción es bien sencilla si se quiere solamente una aproximación, a saber: para pasar de milibares a milímetros basta restar la cuarta parte, y para pasar de milímetros a milibares añadir a aquéllos la tercera parte.

Ejemplos: vemos un día que la presión son 1 040 milibares, y diremos: cuarta parte de 1,040 son 260; restando tendremos 1.040 — 260 = 780 milímetros; o de este modo: 768 milímetros; tercera parte de esta cantidad es 256, y sumando dará 1.036 milibares. La reducción no puede ser más sencilla.

**EL O C I E L O**  
1,25 PESETAS EJEMPLAR

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## OPOSICIONES LIBRES

Las Comisiones calificadoras provinciales convocan para el primer ejercicio en las siguientes fechas y lugares:

*Alava.*—Maestras, el día 20, a las ocho y media, en la Escuela Normal.

*Ávila.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal.

*Albacete.*—Maestros el día 18, a las tres, en la Escuela Normal; Maestras, el día 18, a las tres, en la Escuela Normal.

*Alicante.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en la Escuela del Regimiento de la Princesa.

*Almería.*—Maestros, el día 20, a las diez, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal.

*Badajoz.*—Maestros, el día 20, a las diez, en el Grupo «General Navarro»; Maestras, el día 20, a las diez, en el «Grupo Escolar».

*Barcelona.*—Maestros, el día 20, a las tres, en el Paraninfo de la Universidad; Maestras, el día 20, a las nueve, en el Paraninfo.

*Burgos.*—Maestras, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal.

*Cáceres.*—Maestros, el día 18, a las catorce, en el Palacio episcopal; Maestras, el día 19, a las catorce, en la Casa Social Católica.

*Ciudad Real.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en el Grupo «José Cruz Prado».

*Gerona.*—Maestros, el día 20, a las ocho y media, en el «Grupo Escolar».

*Guadalajara.*—Maestros, el día 20, a las nueve y media, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las nueve y media, en la Escuela Normal.

*Huelva.*—Maestros, el día 20, a las doce y media, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las nueve y media, en la Escuela Normal.

*Huesca.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en las Escuelas de Beneficencia.

*León.*—Los Maestros deben presentarse el día 20, a las diez de la mañana, en el salón de proyecciones de la calle de Ordoño II, número 9, y las Maestras, el día 18, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras.

*Lérida.*—Maestros, el día 19, a las catorce, en el Instituto de Segunda enseñanza.

*Logroño.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en las Escuelas de la calle del Doctor Zubia.

*Madrid.*—Maestros, el día 20, a las dos de la tarde, en la Escuela Normal; Maestras,

el día 20, a las ocho y media de la mañana, en el Palacio de Hielo.

*Málaga.*—Maestros, el día 20, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las dos, en la Escuela Normal.

*Murcia.*—Maestros, el día 20, a las ocho y media, en la Escuela Normal.

*Navarra.*—Maestros, el día 20, a las ocho, en el Salón del Príncipe de Viana (Diputación); Maestras, el día 20, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal.

*Orense.*—Maestros, el día 19, a las diez, en el Seminario Conciliar.

*Palencia.*—Maestras, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal.

*Pontevedra.*—Maestros, el día 20, a las ocho y media, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las ocho y media, en la Escuela Normal.

*Salamanca.*—Maestras, el día 20, a las nueve y media, en la Universidad.

*Soria.*—Maestros, el día 20, a las dos de la tarde, en la Escuela Normal.

*Teruel.*—Maestros, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las tres, en la Escuela Normal.

*Toledo.*—Maestros, el día 18, a las nueve, en el Salón de actos del Seminario; Maestras, el día 20, a las tres, en la Escuela Normal.

*Valencia.*—Maestros, el día 19, a las ocho de la mañana, en la Escuela Normal; Maestras, el día 19, a las nueve, en la Escuela Normal.

*Zamora.*—Maestros, el día 20, a las diez, en la Escuela Normal; Maestras, el día 20, a las diez, en la Escuela Normal.

*Zaragoza.*—Maestros, el día 20, a las ocho y media, en el Grupo Escolar «Gascón y Marín»; Maestras, el día 20, a las nueve, en la Escuela Normal.

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Para el día 20 de febrero y hora las diez y media de la mañana, se convocan a los opositores aspirantes a la plaza de Maestro de Sección de Mérida (Badajoz), para que concurran al mismo local Escuela, a fin de dar principio a la oposición.

El Tribunal que ha de juzgar a los opositores a la plaza de Maestro de Sección de la graduada de Campo de Criptana (Ciudad Real), convoca a los señores opositores para

el día 15 de febrero y hora las diez de la mañana, en la misma Escuela.

El de Málaga convoca para el día 13 y hora las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal, a los opositores a la plaza de Maestro de Sección allí existente.

### OPOSICIONES A GRADUADAS

*Alicante.*—A las oposiciones para proveer una plaza en cada una de las Escuelas graduadas anejas a las Normales de Maestros y Maestras, se presentaron cuatro opositoras y diez opositores, correspondiendo a las primeras el siguiente tema:

«Polígonos: su división y estudio de sus elementos.—Valor de uno de sus ángulos y suma de ellos.—Inscripción y circunscrición de un polígono.»

A los Maestros les tocó en suerte desarrollar el tema siguiente:

«Clasificación del reino vegetal.—Tipo talofitas.»

El día 9 tuvo lugar la segunda parte del ejercicio. A las opositoras les correspondió el tema siguiente:

«Ley: definición y división. Ley natura y sus caracteres esenciales.—Ley divino positiva. ¿Es necesaria?—Ley humana: su objeto y sujeto. ¿Es obligatoria?—Condiciones que debe reunir la ley para que tenga fuerza de obligar.»

A los opositores les correspondió el tema siguiente:

«Primer mandamiento de la Ley de Dios; pecados que se oponen a este mandamiento. Principales milagros obrados por Jesucristo: concrétese el de la mujer cananea, deduciendo las provechosas lecciones que de él se desprenden.»



### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se conceden treinta días de licencia, con todo el sueldo, a doña Francisca Rodríguez, Maestra nacional de Tellado (Orense); D. José Guzmán, de Fórnoles (Teruel); doña Agripina y Alvarez, de Dinavalles (Vizcaya); doña Alvina Rebolledo, de Aduuri (Vizcaya); D. Pedro Crespi, de Rebolledo de la Torre (Burgos); doña Roda Vidal, de Traiguera (Castellón); doña Francisca Sanchiz, de Pina de Montalgrao (Castellón).

D. Joaquín Fernández, Maestro nacional de Bedi (Castellón); D. José María Crego, de Caldas de Reyes (Pontevedra); doña Ma-

ría Mercedes Piret, de Rueces (Coruña); doña Adoración Moraleda Piñero, de Salamanca; doña Felisa Martínez, de Cardenadijo (Burgos); doña Rogelia Botas, de Sandolavilla (León).

D. Román Martínez, Maestro nacional de Moratilla de Henares (Guadalajara); D. Antonio González, de Valdemoro (Soria); doña María Oviedo, de Viso del Marqués (Ciudad Real); doña María Carbonell, de Barcelona; doña María Manuela Espino, de Encinar (Granada); D. Emilio Solera, de Leira (Coruña); doña Trinidad Molina, de Torrox (Málaga), y doña María Aurea Azpicueta, de Souto Penedo (Orense).

—Se conceden cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, a doña Carmen Gómez, Maestra nacional de San Vicente del Valle (Burgos); doña María Barca, de Vilamacolum (Gerona); doña María Dolores Carmona, de Lupión (Jaén); doña E. Saro, de Molinaseca (León); doña Gabriela J. Grasa, de Saviñánigo (Huesca).

Doña Josefa T. Blanco, Maestra nacional de Montemayor de Pelilla (Valladolid); doña Elena Pérez, de Boecillo (Valladolid); doña Matilde Piñero, de Alcaoz (Pontevedra); doña María Martínez, de Campo de Mirra (Alicante); doña Concepción Caldas, de Barcelona; doña Carmen Sánchez, de Viandar de la Vera (Cáceres).

Doña Elena A. Martín, Maestra nacional de Casas del Monte (Cáceres); doña Josefa López, de Illera (Granada); doña Francisca Pascué, de La Bañeza (León); doña Amparo Orús, de Artesa (Lérida); doña Luisa Morales, de River (Lérida); doña Dolores Morleus, de Claramunt (Lérida); doña Geoveva Rosell, de Pla de Santri (Lérida); doña Ramona Llovera, de Cedo y Riva (Lérida).

Doña Asunción Sánchez, Maestra nacional de San Salvador Trasparga (Lugo); doña Juana Barranco, de Benarrabá (Málaga); doña Peregrina Lorenzo, de Ciguera (Pontevedra); doña María de la Esclavitud Zaya, de Luirado (Pontevedra); doña Carmen Navarro y Navarro, de Salamanca; doña María del Carmen Escudero, de Hoyuelos (Segovia); doña Mercedes Vázquez, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Doña Vicenta Sancho, Maestra nacional de Vandellós (Tarragona); doña Carmen Gómez de Segura, de Huecas (Toledo); doña Dolores García, de La Nava (Murcia); doña Amparo Jiménez, de Mairena del Alcor (Sevilla); doña Eduarda Galán, de Carrido (La Coruña); doña Aurora Fernández, de Puerto

del Son (La Coruña); doña Emilia García, de Cogollos Vega (Granada).

Doña Elvira Sánchez, Maestra nacional de Pinella de Fuente Alamo (Murcia); doña Mercedes Jiménez, de Ceuta (Cádiz); doña María del Consuelo Burgos, de Castano del Robledo (Huelva); doña Francisca Guerrero, de Huelma (Jaén); doña Rosario Clusell, de Montardit de Abajo (Lérida).

D. Antonio Guillán, de Hombreiro (Lugo); doña Beatriz Delgado, de Guntín (Lugo); D. Jesús Muñoz, de Alcorcón (Madrid); doña María de la Purificación Martín, de Puebla de Sanabria (Zamora).

—En solicitud de plenitud de derechos, D. Francisco Alarcón, Maestro nacional de Alicun (Almería), se dispone se atenga a lo resuelto por la Real orden de 11 de abril de 1925.

—Se dispone se atenga D. Salvador Gómez, Maestro de la Escuela de Patronaje de Lloreda de Cayón (Santander), a la Real orden de 9 de octubre de 1928. (Real orden núm. 1.558).



### NECROLOGÍA

Han fallecido: En Barcelona, doña Dolores Carbonell Claper, viuda del que fué Maestro de aquella capital, D. José Martorell y madre política de D. José Udina Cortiles, Maestro de la Escuela de la Casa provincial de Caridad de Barcelona.

La niña María Jesusa, hija de D. Alfonso Benzol y doña Aurelia Sangenis, de Ribet (Lérida) donde el pueblo entero la ha expresado su sentida condolencia.

Don Benito López Lozano, esposo de doña Rafaela A. Delgado, Maestra nacional de Pajares de la Lampreana (Zamora).

Don Arcadio de Larrea, distinguido Maestro de Tamarite (Huesca).

En Navares de Ayuso (Segovia), a la edad de sesenta y ocho años, D. Pedro Bartolomé Alonso, padre de nuestro suscriptor y compañero de Pradales (Segovia) D. Basilio Bartolomé Cano.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



### CRÓNICA GENERAL

DÍA 16 DE FEBRERO. — Madrid: El Jefe del Gobierno despachó con los Ministros de Instrucción pública y de Gobernación, con el Comisario regio de la Banca privada y con

el general Nouvillas. También celebró una larga conferencia con el Embajador de España en París, Sr. Quiñones de León.

—En la estación del «Metro», en Cuatro Caminos, una señora que llevaba en brazos un niño pequeño, se cayó a la vía en el momento en que llegó uno de los trenes, que le causó gravísimas heridas; el niño resultó con pequeñas lesiones. Al principio se creyó se trataba de un suicidio, pero algunos testigos aseguraban que le había dado como un desvanecimiento, y su esposo, que es el escultor Sr. Barral, dijo que no conocía motivos por los que pudiera sospecharse que atentaba contra su vida. El suceso ha sido muy comentado.

—El ingeniero Sr. D. José Soriano dió una interesante conferencia sobre el Estero-planigrafo, que es un aparato para dibujar los mapas con sus curvas de nivel por medio de fotografías.

Provincias: Los directores de la Exposición de Barcelona estudian el que se celebre en dicha capital, el 19 de mayo, una corrida de toros, a estilo de Goya, en la Plaza Monumental.

—En Adra (Almería) se construirá un campo de aterrizaje para los aparatos correos de una Compañía francesa.

—Se asegura que el día 4 de marzo se inaugurará completamente la línea del Canfranc con el acortamiento de Zuera Turuñada, quedando establecido el servicio directo a Zaragoza.

—Ha llegado a Málaga la Colonia escolar de niños madrileños, que salieron en seguida en automóviles para el Sanatorio marítimo de Torremolinos.

—En Cádiz se ha colocado la primera piedra para la construcción de la Escuela del Trabajo.

—Al salir de la ría de Arosa, para dedicarse a las faenas de la pesca, la lancha «Carmen», un golpe de mar la hizo naufragar, y pereció ahogado José Beceiro, de diez y nueve años, que era uno de los marineros que la tripulaban.

El padre de la víctima, que piloteaba la embarcación, expuso su vida por salvarle, y fué recogido en lastimoso estado por los compañeros.

—En la Universidad de Valladolid se verificó solemnemente la inauguración de la cátedra de Teología Fundamental, recientemente creada.

Extranjero: A las cuatro y media de la madrugada estalló en Buenos Aires un vio-

lento incendio en el puerto. La población despertó alarmada por una serie de explosiones terribles que se produjeron al propagarse el fuego a un depósito de bidones de alcohol. A pesar de organizarse en seguida los trabajos necesarios para cortarle, no fué posible evitar que pasase a un muelle donde había gran cantidad de automóviles recientemente desembarcados, de los que más de quinientos quedaron completamente destruidos.

—En Méjico continúa la persecución religiosa. Ultimamente, por orden del Gobierno, se han clausurado unas Escuelas católicas porque estaban regidas por diez señoras acusadas de hacer vida conventual, cosa prohibida por las leyes antirreligiosas de aquel país.

—En los primeros días de marzo la casa constructora de aviones Fokker, de Nueva York, hará las pruebas con un hermoso avión que se está terminando en sus talleres, en el que podrán viajar cómodamente treinta y dos personas.

—En los círculos diplomáticos se dice que los Gobiernos de Perú y de Chile han acordado aplazar hasta el 17 de abril próximo la reunión que ha de celebrarse en Washington por la Comisión encargada de fijar los límites de las dos naciones y resolver el conflicto de Tacna y Arica.

—Dicen de Roma que están concluidos los planos para la construcción de un tren pontificio. Es parecido al de la Familia Real italiana; pero en uno de los vagones destinado al Papa se instalará una preciosa capilla.

DÍA 17 DE FEBRERO.—Madrid: Se ha celebrado la boda del aviador civil señor don José María Amsaldo y de la aviadora señorita Margarita Soriano, hija del general Soriano, jefe superior de Aviación. La ceremonia se celebró en los mismos talleres de construcción «Loring», en el aerodromo de Getafe, bendijo la unión el Obispo de Sión, y después de la ceremonia los novios cambiaron sus trajes de boda por los «monos» de mecánicos y subiendo en una aviotena hicieron el viaje de novios, llegando en cuatro horas a Barcelona. Asistieron con los padres y hermanos de los novios el Presidente del Consejo y casi todos los aviadores civiles y militares de Madrid.

—Hoy lunes, probablemente se celebrará Consejo de Ministros, pues se espera que por la mañana regrese de Londres el Ministro de Economías, conde de los Alpes.

—El Presidente de la Asamblea Consulti-

va declaró que, por acuerdo del Gobierno, en este mes se celebrarán los plenos acostumbrados.

Provincias: El Gobernador de Almería ha publicado un bando prohibiendo la entrada del sexo masculino en la plaza de Abastos, para evitar así que las señoras sean molestadas.

Los individuos que deseen comprar se proveerán de un permiso especial.

A los contraventores se les impondrán multas.

—En la finca «Las Medianas», de Labinos, en Badajoz, unos ganaderos, en número de veinte, que esperaban allí ganado, fueron obsequiados por los dueños de la finca con leche.

Poco después sintieron síntomas graves de intoxicación. Fueron auxiliados rápidamente por el médico de Oliva de la Frontera, que evitó una catástrofe.

—En Barcelona, el sábado por la noche, los vecinos de la calle de Allada, de la barriada de Pueblo Seco, oyeron demandas de auxilio que partían de la casa número 25. Dieron conocimiento a las autoridades, las cuales se presentaron en la casa y violentaron la puerta de entrada.

Hallaron en el suelo a María Piqué, de sesenta y cinco años de edad, viuda, que presentaba varias heridas de arma blanca. Al hacer un reconocimiento se encontró un cuchillo de grandes dimensiones. Se notó la falta de varias prendas de vestir y la cartilla de la Caja Postal, que consignaba 50 pesetas.

Extranjero: En el Consejo de Ministros francés, celebrado esta mañana en París, se ha acordado plantear la cuestión de confianza en el Parlamento contra el acuerdo subrepticio de la Comisión de Hacienda de desglosar los artículos 33 a 43 (antiguos 70 y 71 de la ley de Hacienda) sobre Congregaciones misioneras.

El Consejo de Ministros acordó, además, encargar al Ministro de Justicia, Barthou, de plantear también la cuestión de confianza, en nombre del Gobierno, si fuera necesario, con motivo de la discusión, el próximo martes, de las reformas judiciales, oponiéndose a la enmienda en la cual se solicita el restablecimiento de los doscientos Tribunales de distrito que fueron suprimidos en 1926.

—La Policía portuguesa ha logrado descubrir otro complot revolucionario, dirigido contra el Gobierno del general Carmona.

Hay numerosos detenidos.

**CORRESPONDENCIA**

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles por no dar número clave para ello, ni enviar sello para la carta particular. Si repiten la carta, digan concretamente y de nuevo la consulta. Algunos se quejan de que no contestamos, y es culpa suya, por no dar elementos para ello.

1.025. Está ese documento perfectamente.

40. Con arreglo al Estatuto, solamente es aplicable cuando la Maestra está casada con funcionario público que percibe sueldo consignado en el Presupuesto general del Estado, y ese no es el caso de los secretarios de Juzgado municipal.

12.583. Tal como está la legislación, no se puede renunciar ni hay derecho a gratificación. Si recibe orden del presidente, puede hacerlo sin responsabilidad. El material debe facilitarlo el Ayuntamiento. Debe haber impresos, pero nosotros no los conocemos. Escribirlo todo a mano es abrumador y expuesto a equivocaciones.

28.728. Si ustedes solicitan por el tercer turno, con la preferencia de consortes, deben acompañar partida de matrimonio. Si solamente piden por el cuarto condicional, no necesitan añadir ningún otro documento. Las fichas se hacen lo mismo en ambos casos; pero si es condicional, se escribe esta palabra en el lugar de «Observaciones», y se detalla en el reverso.

33. Las reclamaciones se estudian, y unas son desestimadas, y otras, no, según el caso; depende de no tener o de tener razón. Si lo que desea saber es cuándo se hará eso, ya es más difícil contestar, pues por las quejas y ruegos que continuamente estamos publicando, verá que va todo muy despacio y nada se puede anticipar, ni profetizar.

26. Si lo tiene ya registrado en la provincia primera debe ser suficiente, porque al trasladarse es la Sección la que debe enviar a la otra el expediente personal.

1.913. Todavía no pueden dar noticias; han llegado tantísimas fichas que aún no están clasificadas, y tardarán algún tiempo en estarlo. Habiéndolas enviado certificadas, no debe tener intranquilidad alguna.

1.889. No podemos darle esos datos; se inscribieron más de 2.000 y a todos se envió; la tarjeta de Asambleísta daba derecho a pedir billetes en todas las Compañías de ferrocarriles, y no podemos saber ni averiguar quiénes los tomaron en esa estación. Por complacerle haremos el anuncio.

12.005. El número donde empezó la novela «Juan Clemente» está agotado.

21. Vea la contestación anterior.

96. Física, Biología y Geología (textos oficiales), no se han puesto a la venta todavía. Química, por Montesquín, 4,65 pesetas; Alemán, primer curso, 3,10 pesetas. Libros de lectura para niñas, tenemos «La niña instruída» y «Victoria», a una peseta ejemplar. «Flora», por P. Sanjuán, 2,25; «Escenas de familia», por ídem, 2 pesetas, y «La buena Juanita», 0,90.

295. Los vales regalados al abonar la suscripción serán canjeados en una proporción del 25 por 100 en los libros de esta editorial y en un 20 por 100 en los libros escolares de otros editores. Los periódicos que reclama están agotados.

0. Recibidos los sellos. En estas oposiciones no se ha fijado programa.

1.896. Agotado ese número que pide.

1.925. Los Anuarios no se pueden substituir por otros libros.

4.004. Los Anuarios no se pueden substituir por otros libros. Los vales son canjeados al hacer nuevos pedidos. El 25 por 100 en los libros de esta editorial y el 20 por 100 en los libros escolares de otras casas. Ningún libro ha tenido aumento de precio, excepto el «Anuario del Maestro», que vale 4 pesetas.

626. Para presentar autorizaciones en el mes de julio tenía que haber cumplido los tres años de servicios antes del día 1.º

131. Diccionario francés-español y español francés, por Rafael Reyes, Vale 10 pesetas. No podemos precisar el número de páginas.

1.875. El periódico que desea lo habrá recibido ya por correo. Todavía no ha salido la corrida de escalas de Enero. Saldrá pronto por estar en la *Gaceta*.

5.8.9. El pedido que desea importa 19,50. Abonándole el 25 por 100 en cupones debe enviar 14,50, en metálico (Giro postal o en sellos) y cinco cupones equivalentes a 5 pesetas.

14.234. Para abonarle un año de suscripción gratis debe adquirir 60 pesetas en libros de nuestra propiedad. Diccionarios de la lengua española a 1,75, 3,50 y 7 pesetas. Diccionarios enciclopédicos ilustrados, a 9, 14 y 18 pesetas.

10.058. Creemos que ese cursillo se anunciará en el mes de abril. Enviado el periódico que desea.

88.888. Su suscripción terminó en julio de 1928.

150. Ese asunto debe resolverse de acuerdo con el alcalde, como Presidente de la Junta local, pues no entra en las facultades del Maestro.

13. Procuraremos insistir cuando ocasión oportuna se presente.

15. Ello no depende del franqueo, sino de que no siempre se tiene contestación satisfactoria.

9.154. No conocemos libro especialmente dedicado a ese asunto.

1.898. Como derecho, no; pero cuando la Colonia escolar es del Ayuntamiento, éste puede determinarlo.

323. Cuando llegue el día de esos ejercicios, puede venir a practicarlos, con permiso de su Inspector y dejando atendida la enseñanza; pero será el tiempo preciso, y nada más.

222. No encontramos respuesta con que satisfacer su pregunta; tal vez podría hacerla algún farmacéutico.

10.275. Dícese que se hará ese anuncio tal vez para el verano; pero nada puede asegurarse hasta que no se vea.

80.877. Está pagado hasta fin de junio del 28: si el alcalde lo manda, como Presidente de la Junta local, hay que obedecerle, facilitándole esos datos.

10. Puede pedir el Maestro el reingreso, y, cuando le sea concedido, solicitar una vacante de la categoría de su última Escuela.

393. Le serán remitidos de nuevo.

1.818. Díganos el nombre de madre y preguntaremos por el expediente, y, si es posible, lo que propone.

404. Calle de Luis Cabrera, núm. 33.

27. No se encuentran los libros que nos pide.

7.373. Entregamos las 10 pesetas que nos envía al Procurador.

022. No nos dan los datos que nos pide.

555. Si usted tiene ya solicitada Escuela no es culpa suya si no le colocan oportunamente.

1.929,5. Es un buen libro y si se da con esa rebaja es porque ya no está de texto.

9.929. En la Escuela Normal donde haya de estudiar le indicarán cuándo se anuncia la convocatoria para esas becas.

1.923. Cuando tenga los tres años de servicios en la Escuela de Lugo podrá solicitar el traslado por derecho de consorte.

1.314. Ese cambio no supone alteración en los servicios.

976. Los martes, jueves y sábados, antes de la una de la tarde, quedan todos los pe-

riódicos entregados en Correos. Para admitir a un niño de menos edad de la escolar debe hacerlo con permiso de la Inspección. Artículo 5.º del Estatuto.

393. Se publica: esperaremos a ver qué dicen los demás; hay una pasividad extraordinaria en todos esos problemas.

90. A la Junta local no hay que pedirle más que el cese, y tienen obligación de darlo, y se lo darán, seguramente, cuando llegue el caso, y de no hacerlo, se acude a la Sección administrativa, y lo mismo para dar la posesión en el otro pueblo, es reglamentario. No debe tener esas alarmas. Se publicará la vacante cuando venga el anuncio oficial.

13. Aunque la instancia no esté aquí en esos días de plazo breve no importa, porque las propuestas se retrasan bastante para que, aunque se retrase algo, llegue con tiempo suficiente; de todos modos debe presentarse instancia y hoja en los primeros días del mes, lo más pronto posible.

21. No se lo podrá prohibir; además, que es fácil proveerse de la debida autorización.

### Permutas

Maestra unitaria, décima categoría, pueblo 18.000 habitantes, dos horas Madrid, doble vía, muchos trenes, 62 pesetas mensuales para casa, permutaría pueblo análogo, capital o muy próximo, con buen clima, casa y ferrocarril. Detalles: Visitación Martínez, Criptana (Ciudad Real).

3-2

La haría Maestra del segundo Escalafón, de pueblo situado a 3 kms. de una capital de provincia inmediata a Madrid. Razón: Apartado núm. 84, Madrid.

## SE ACERCAN LAS OPOSICIONES

Y TODO OPOSITOR DEBE CONOCER

**EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS**

Folleto de J. BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

Imprenta de «El Magisterio Español»

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**

**LECTURAS DE ORO**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**